



Plan de
**BIENESTAR E
INCENTIVOS**
Laborales



PRESENTACIÓN

La Lotería del Cauca requiere desarrollar el Programa Anual de Bienestar Social e Incentivos laborales, vigencia 2024, en cumplimiento a los lineamientos de la función pública y a los procesos permanentes de la entidad, orientados a crear, mantener niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales y a la mejora continua; así las cosas y con el fin de contribuir con un entorno laboral apropiado, se presenta el programa de Bienestar e incentivos laborales, propuestos para los servidores de la entidad, con vinculación de trabajadores oficiales y de libre nombramiento y remoción, siendo este entendido ante todo como la búsqueda de la calidad de vida en general.

La entidad busca con el Programa de Bienestar Social vigencia 2024, promover una atención integral del servidor y generar espacios que permitan una interrelación entre compañeros de trabajo y entre los servidores y sus familias, para satisfacer sus necesidades en aspectos psicosociales, culturales, espirituales, recreativos y además a nivel personal, familiar y social positivo entre todos los colaboradores de la entidad, respaldando la dignidad e integridad de las personas en el trabajo con la construcción de un buen ambiente laboral y motivacional para la entidad, además tiene como objetivo la orientación de participación y desarrollo de acciones y estrategias desde el enfoque integral del SER, con el fin de favorecer y propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el libre desarrollo como es: creatividad, identidad, participación y seguridad laboral de los empleados, en condiciones psicosociales, laborales y motivacionales.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Oficina Jurídica y de Talento Humano presenta el programa de Bienestar Social e incentivos laborales 2024.

1. MARCO NORMATIVO

NORMA	CONTENIDO
Ley 24 de 1992:	Por la cual se establece la organización y funcionamiento de la Lotería del Cauca y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia.
Decreto 1567 de 1998	Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
Decreto 1227 de 2005	Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.

Sistema de Gestión de la Calidad y MECI	El numeral 6.2 <i>Talento Humano</i> de la norma NTCGP: 1000 y el MECI, dentro del Módulo Control de Planeación y Gestión cuenta con el componente <i>Talento Humano</i> .
Decreto 025 de 2014:	Modifica la estructura orgánica y establece la organización y funcionamiento de la Lotería del Cauca.
Decreto Ley 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Resolución N° 1126 de 2017	Por medio del cual se modifica el sistema de estímulos dirigido a los servidores públicos de la Lotería del Cauca, consagrado en la Resolución 750 del 21 de mayo de 2015.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

Con el objetivo de dar cumplimiento y garantizar la satisfacción de los servidores públicos de la Lotería del Cauca, el presente programa tiene las siguientes etapas de: (i) Diagnóstico, (ii) Diseño metodológico, (iii) Ejecución, y (iv) Evaluación.

3.1. Diagnóstico de Necesidades

La Lotería del Cauca, elabora el Programa de Bienestar Social vigencia 2024, basado en el estudio de necesidades y expectativas de mejoramiento de calidad de vida y clima laboral, siendo estos los principales insumos para la realización del programa y del Cronograma de Actividades.

El resultado de las encuestas de necesidades fueron la siguientes:

Cargo que ocupa en la empresa (13 respuestas)

Técnico Administrativo Grado 02
Técnico administrativo
Jefe oficina Administrativa, Financiera y de Recursos Físicos
Técnico administrativo grado 02
Técnico administrativo grado 04
Auxiliar de servicios generales
Auxiliar de servicios Generales
Técnico Administrativo Grado 02
Técnico Administrativo Grado 02
Profesional universitario grado 01

Profesional Universitario grado 01
Jefe Oficina Jurídica y Talento Humano

Proceso al cual pertenece

Administrativa
Comercial
Administrativo
Planeación
Comercial (premios)
Área Comercial
Administrativo
Financiero
Planificación
Planificación
Profesional Universitario G. 01
Jurídico y Talento Humano

Tiempo de Permanencia en la entidad

20 AÑOS
2 años 5 meses
23 años
19 meses
11 años
23 años 4 mes
16- 05-2001
Veinte Años
23 Añosy 2 meses
29 años

Origen Etnico¹

Ninguno
Mestizos
Afrodescendiente
Mestizo
mestizo
Mestizo discapacitado

Mulato
Mestizo
Mulato
Mestizo
Mestizo

Manifieste brevemente la importancia del Bienestar Social de los empleados en la Lotería del Cauca.

ES IMPORTANTE PORQUE EN ESTE PROGRAMA TIENE EN CUENTA LA INTEGRIDAD DEL SER HUMANO.

Contribuye a la motivación de estos

Salud, clima laboral

Es muy importante, para mantener un buen ambiente laboral y para que el desempeño de los trabajadores sea bueno, y el reconocimiento de su trabajo

La productividad está relacionada con el ambiente laboral del equipo de trabajo.

Se preocupa por la salud y el ambiente laboral

El bienestar social se transforma en un mejor ambiente laboral

ES UN PROGRAMA DONDE SE TIENE EN CUENTA LA PARTE HUMANA DE LOS EMPLEADOS

Es importante por la motivación que genera a los trabajadores y en consecuencia hace que sean más productivos

Es una forma de integración y salir de la rutina diaria

Mejorar la calidad de vida

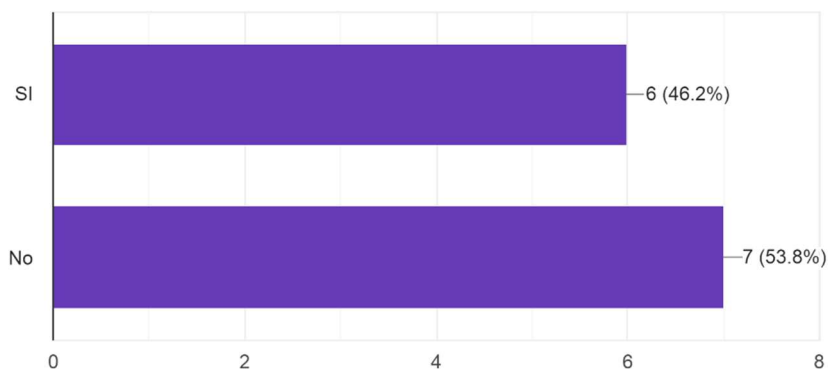
Calidad de vida laboral

Lotería
del Cauca

Por cual de los siguientes motivos participa en las actividades de bienestar social en la empresa
13 respuestas



Sigues alguna rutina personal de ejercicios o entrenamiento?
13 respuestas



Elabora una lista de actividades físicas que prácticas (13 respuestas)

CAMINATA Y BAILE DEPORTIVO

Yoga

Caminata

Pararme de la silla y caminar de una oficina a la otra

Steep Gimnasio Baile deportivo Ejercicios sobre trampolín

Baloncesto en silla de ruedas, atletismo en silla de ruedas

Ciclismo. futbol. atletismo

Caminata y baile deportivo

Caminar

Ciclismo, Baile, caminar

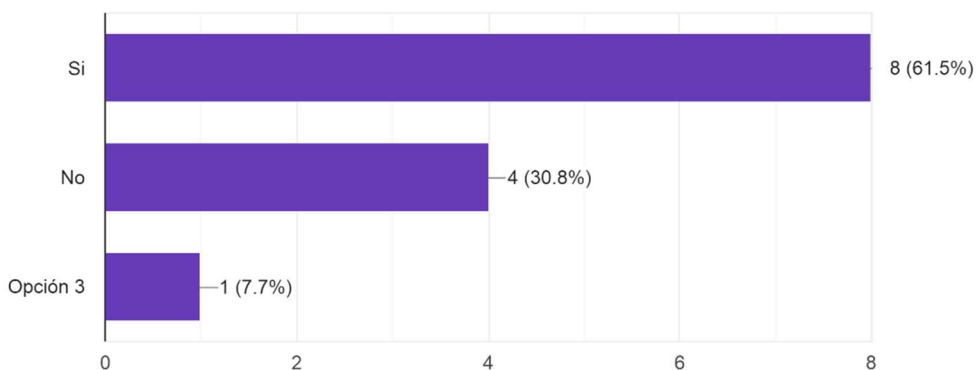
Ninguna

N/A

Ninguna

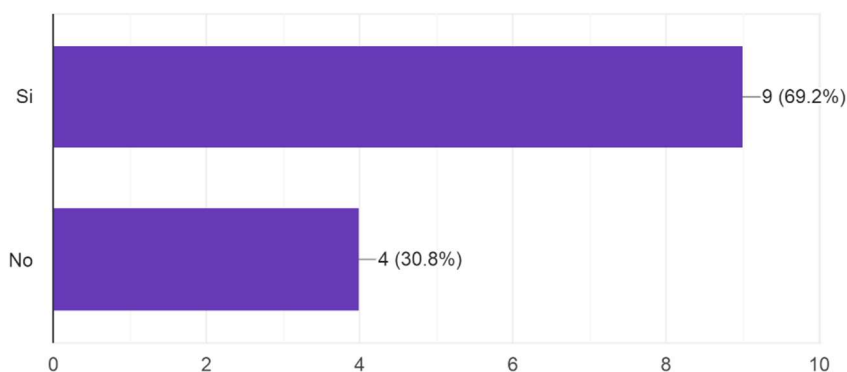
Consideras que el estrés laboral, está afectando tu vida personal

13 respuestas



Si tu respuesta anterior fue AFIRMATIVA, manifiesta si te gustaría asistir a un programa de bienestar Social orientado en el tema de salud por stress laboral.

13 respuestas



Manifiesta si tienes determinada alguna condición médica preexistente, enlístala

No

no

NO

Perdida auditiva, oído izquierdo

Hipertensión No

Migraña

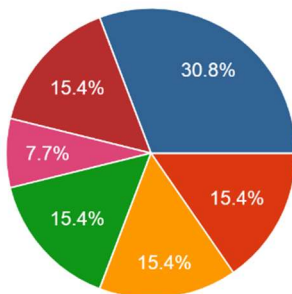
Discapacidad física. Polio pierna derecha
N/A
Control de mama derecha por cinco años

Manifiesta si consumes alguna sustancia psicoactiva como: Tabaco, alcohol,
¿otra cuál?

NO
No
Alcohol ocasionalmente
de manera ocasional consumo licor
ninguna
Ninguna

En atención a los siguientes ítems, manifieste cual de los siguientes temas correspondientes a Bienestar Social son de su interés?

13 respuestas



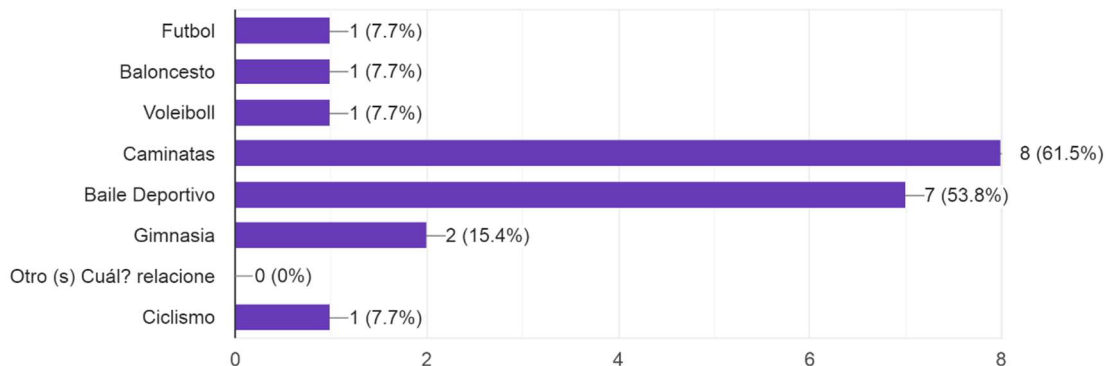
- Vacaciones Recreativas
- Celebración fechas especiales
- Integración fin de año
- Programación de actividades recreativas
- Educación en artes y artesanías
- Actividades de Recreación (Cuál?)
- Actividades para el manejo del stress
- Jornadas de integración

▲ 1/2 ▼

cauca

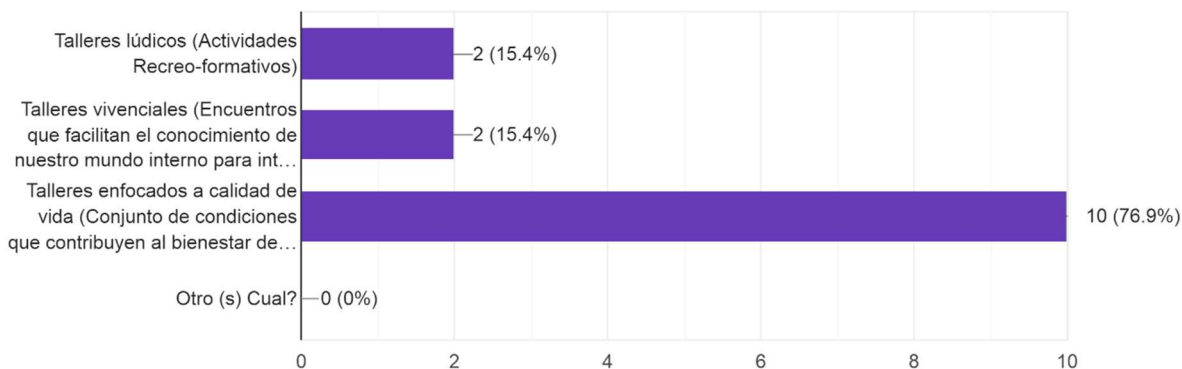
Con que deporte se identifica o le gustaría participar

13 respuestas



Teniendo en cuenta la norma para los servidores públicos con edad y tiempo de servicio o en cumplimiento de estos para adquirir su pensión de ve...cial e incentivos laborales, le gustaría participar

13 respuestas



¿Considera usted, otro tema de interés para incluir el plan de Bienestar Social de la Lotería del Cauca, indique cuál?

No

No

INCENTIVAR AL FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA

Salud mental Competir solo con uno mismo Comunicación asertiva

Mas comunicación en temas de la empresa

PROGRAMAS QUE INCENTIVEN A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA.

Desarrollar un plan de incentivos para los trabajadores

Reinversión a la vida laboral. Como montar una empresa o hacer un emprendimiento.

Na

Seguimiento al cumplimiento del plan de bienestar
incentivos laborales (cumpleaños, compensatorios, reconocimiento a labor pecuniario y
reconocimiento escrito)

4. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Programa de Bienestar Social Laboral, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, y se refleje en el cumplimiento de la Misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios al ciudadano.

4.1 Objetivos Específicos

- Contribuir a la generación de actitudes favorable frente al trabajo y al mejoramiento continuo de la entidad.
- Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente laboral que favorezcan la creatividad, la identidad, la participación de los servidores de la Lotería del Cauca.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los servidores públicos y su grupo familiar.
- Fomentar hábitos de vida saludables, a través de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover un ambiente de trabajo más humano, brindando condiciones de ambiente físico, psicológico y social que minimice los factores de riesgos profesionales y mejoren la calidad de vida laboral de los funcionarios

5. DEBERES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR 2024

5.1 Deberes de los funcionarios.

1. Participar en la identificación de las necesidades de bienestar que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

2. Participar activamente en las actividades definidas en el programa de bienestar, de acuerdo con el diagnóstico de necesidades, respetando las fechas y cronogramas establecidos.
3. Cuidar los recursos públicos que la Entidad tiene para beneficio en las actividades de bienestar y reportar de manera oportuna los inconvenientes que se presenten al Grupo de Desarrollo Humano de la Oficina Jurídica y de Talento Humano.
4. Participar en las evaluaciones de las actividades que así lo requieran.
5. Reportar la asistencia en las actividades de bienestar y dejar la trazabilidad a través del listado de asistencia, encuesta y registro fotográfico.

5.2 Derechos de los funcionarios

1. Participar activamente en las actividades del Programa de Bienestar Social Laboral que para los servidores públicos y sus familiares establezca la Entidad, tales como educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
2. Crear, mantener y mejorar mancomunadamente las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral de los servidores públicos.

6. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR

Corto Plazo: Los Servidores Públicos que participan en las actividades del Programa de Bienestar Social, perciben una mejora continua en el estado de ánimo, con más energía, controlan el estrés, se relacionan de mejor forma con su entorno, aumenta la motivación laboral, fomenta el sentido de pertenencia a la entidad, mejora los niveles de relajación.

Largo Plazo: Las personas activas, tendrán menos riesgo de contraer dolencias osteomusculares, enfermedades cardiovasculares, obesidad, hipertensión, diabetes, estrés, depresión, ansiedad, aumento en la productividad, mejora el proceso de toma de decisiones, mejora la motivación y estabilidad laboral, menor incidencia de enfermedades físicas, psicológicas, mayor asertividad, concentración y memoria.

7. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS LABORALES 2024

7.1 Área de Protección y Servicios Sociales

OBJETIVO: Atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los Servidores Públicos de la Planta de Personal de la Lotería del Cauca y de sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura.

Las acciones realizadas en este campo deben de ser coordinadas de manera interinstitucional: Gestionar los procesos de afiliación y trámites que suponen el acceso a estos servicios, velar por la adecuada utilización de los recursos para la protección social, realizar permanente evaluación de la calidad que éstos ofrecen al servidor público y su familia.

Así mismo, la Lotería del Cauca velará por ofrecer a los servidores públicos, eventos de interés colectivo que impliquen fortalecer el trabajo de equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales por intermedio de talleres, cursos y actividades que promuevan el desarrollo de destrezas y talentos, según las preferencias de los servidores de la Entidad.

7.2 Área de Calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral, refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

Así mismo, comprende programas que se ocupan de crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Dentro de este componente se desarrollarán los siguientes programas:

Plan de mejoramiento de Clima Laboral: La Lotería del Cauca, con el apoyo profesional en Psicología, realizó una intervención de riesgo Psicosocial a todos los servidores públicos de la Lotería del Cauca y realizó la evaluación del clima laboral, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral.

Conforme a los resultados de la evaluación se elaborará el plan de mejoramiento de clima laboral, para algunas de las observaciones que han sido mínimas porque hay conformidad de un 90% de los funcionarios con el clima laboral y organizacional.

Programa de Pre pensionados: Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015. Dentro de los aspectos a

trabajar y desarrollar en el programa están las actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

8. COMITÉ DE PERSONAL

En cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre la Lotería del Cauca y el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Beneficencias de Juegos de Suerte y Azar – SINTRALOTEBEN, se eligieron nuevos representantes del Comité de Personal para una vigencia de dos (2) años, y propongan, apoyen actividades de Bienestar Social Laboral, viables, como lo indica la “Clausula 19.- COMITÉ DE PERSONAL, eligiendo representantes al mismo, tres (3) funcionarios por parte del Sindicato y tres (3) funcionarios por parte de la Empresa”.

9. PROGRAMA DE INCENTIVOS

El programa de incentivos tiene como finalidad crear un ambiente laboral propicio al interior de la Entidad, así como reconocer el desempeño de todos los servidores públicos en niveles de excelencia, a través de incentivos no pecuniarios.

Serán beneficiarios del programa de incentivos:

1. Reconocimiento Equipo de trabajo que cumpla sus metas del proceso
2. Reconocimiento individual al funcionario que cumpla sus metas concertadas con su jefe inmediato.
3. Un día compensatorio por el día de cumpleaños del servidor público.
4. Reconocimiento en la celebración del día del servidor público, que será diseñado por el comité de personal de la Lotería del Cauca.

10. PRESUPUESTO:

La Lotería del Cauca, ha dispuesto en su presupuesto general en el rubro 2.1.2.02.02.0096910/96990, Servicios para la comunidad sociales y personales, el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$ 36.335.913) M/cte, para la Ejecución del Plan de Bienestar Social para la vigencia 2024.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2024 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación:

Indicador	Formula del Indicador	Tipo
Participación en programas anuales	N° de servidores participantes/ N° total de servidores*100	Eficacia (Cobertura)
Porcentaje de actividades de bienestar desarrolladas	N° de actividades desarrolladas/ total de actividades programadas	Efectividad

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Acta No. 06 de 24 de enero de 2024
Resolución No. 0075 del 30 de enero de 2024

Proyectó y elaboró: Nelly M. Becerra Gómez
Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano.

